

“LA INDUSTRIA DA SEÑALES CLARAS DE MOVERSE HACIA LA SOSTENIBILIDAD”

ENTREVISTA
BELÉN PORTEIRO

El responsable de Pesquerías de WWF España alaba la medida española de prohibir la pesca de los tiburones zorro y martillo pero critica la negativa de la UE a asumirla

A partir del próximo 1 de enero, España se convertirá en el primer país del mundo que prohíbe la captura de los tiburones martillo y zorro, tras la entrada en vigor de una Orden Ministerial que tiene el objetivo de proteger estas especies vulnerables.

España es el país que más tiburones captura de la UE y esta medida ha sido aplaudida por el sector y por las organizaciones ecologistas, que coinciden en la necesidad de hacerla extensiva a las flotas de todo el mundo para lograr una mayor efectividad. Sin embargo, la petición a la Comisión Europea para que liderase en la última reunión de ICATT ese tipo de medidas de gestión internacional para

la conservación de estas especies no fue escuchada. Raúl García, responsable de Pesquerías de WWF España, valora muy positivamente esta iniciativa de España y se lamenta de la actitud de la Comisión Europea, pese al esfuerzo que tendrá que realizar la flota palangrera.



PESCA INTERNACIONAL.- A partir del próximo 1 de enero, la flota española tendrá prohibida la captura de tiburones martillo y zorro. De este modo, España es el primer país del mundo que establece una regulación de la pesca de estas especies ¿Cómo valora esta medida decidida por el Gobierno español?

Raúl García.- Consideramos que es una medida muy positiva. No porque sea un grandísimo avance sino porque es el único avance que se ha producido en los últimos tiempos con tiburones. Se trata de uno de los grupos de especies prioritarias para las ONG's, por la situación de las poblaciones, por la poca atención que han merecido hasta hora y, sobre todo, porque hay especies que se están explotando sin prácticamente medidas de gestión. Esto nos ha llevado a que muchas de las mil especies de tiburones existentes sufren problemas de sobreexplotación o están directamente amenazadas de extinción, como es el caso de estos grupos de martillo y zorro a los que afecta esta medida.

PI.- Sin embargo, para asegurar el éxito de esta medida es necesario que se haga extensible a la flota comunitaria internacional...

R.G.- Como señalé, la propuesta nos ha parecido muy bien. Lo que no comprendemos es como la UE no ha sido capaz, en primer lugar, de aprobarlo a nivel comunitario, para toda la flota y, sobre todo, no haberlo promovido en la reunión de ICATT que se celebró recientemente en Recife (Brasil). De esta forma la medida sería realmente efectiva. Tal como está ahora sólo va a afectar a la flota española, que es muy importante para estas especies, pero no es ni mucho menos la única. Hay otros países capturando martillo y zorro. En este sentido, la medida se ha quedado un poco descafeinada porque se ha reducido a la flota española. Pero por fin la industria está dando

Los tiburones están entre las especies prioritarias para las ONGs

No entendemos cómo la UE no ha sido capaz de promover la medida en ICCAT

Perjudica a los pescadores españoles porque otros países seguirán pescando

señales claras de querer moverse hacia la sostenibilidad. Esto es una propuesta que surge de la industria, no surge siquiera de las ONG's y si no se les apoya cuando están tomando estas decisiones... Además, seguramente saldrá perjudicada comercialmente en la medida que los pescadores españoles no podrán capturarlos y otros países sí. Eso es muy decepcionante y es responsabilidad de la Comisión Europea. Esta medida podría haber sido mucho más eficaz si se hubiese trasladado a nivel internacional.

PI.- Comentaba que los tiburones martillo y zorro están amenazados de extinción en



Prohibición de pescar tiburones zorro y martillo en todos los caladeros

Según la Orden Ministerial, los buques pesqueros españoles no podrán capturar, transbordar, desembarcar ni comercializar los tiburones zorro y martillo en todos los caladeros en que faenen.

Esta prohibición, incluye las aguas jurisdiccionales de países terceros. Es decir, las aguas de los países con los que la Unión Europea ha firmado un acuerdo de pesca o aquellas de países a las que se pueda acceder mediante un acuerdo privado o un contrato de arrendamiento de buques pesqueros.

En aquellos casos en los que se produzca la captura accidental de tiburones de estas familias, los buques españoles deberán liberarlos vivos cuando lleguen al costado del barco con vida o se encuentren dentro del copo de la red de pesca.

Este hecho se hará constar en el Diario de a bordo de las Comuni-

dades Europeas con indicación del peso estimado, posición y fecha de la liberación del tiburón.

Igualmente, deberá anotarse en el Diario de a bordo los ejemplares de ambas familias que lleguen muertos al costado del buque con indicación del peso estimado, fecha y posición. La flota palangrera española cuenta con cerca de 300 buques que, desde el comienzo de su actividad, han faenado en las aguas internacionales del Océano Atlántico y Mediterráneo. Posteriormente, y debido a las regulaciones establecidas para el pez espada en el seno de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, esta flota amplió su actividad a caladeros del Océano Pacífico e Índico, convirtiéndose en uno de los subsectores más dinámicos en cuanto a su adaptabilidad técnica y búsqueda de caladeros. ⚓



El tiburón zorro, cuya silueta es inconfundible por la forma y el tamaño de la cola.

todo el mundo. España es el país que más tiburones captura de la UE y uno de los primeros a nivel mundial. ¿Considera que la prohibición permitirá la recuperación de estas poblaciones?

R.G.- Animamos a esta industria, la que agrupa a grandes palangreros españoles, a que no se decepcionen. Las organizaciones ecologistas llevamos años trabajando con tiburones y son mínimos los avances que se han logrado hasta ahora. Esta medida significará una ayuda a la población pero ni mucho menos les va a salvar de la tendencia actual si no se incorporan el resto de las flotas. También nos preocupa el hecho de que cuando la industria da señales claras de querer cambiar –que cada vez son más frecuentes, no sólo con los tiburones sino con otras especies y, a menudo cuentan con el aval de las ONG– sea precisamente la Administración pesquera la que paralice esto, cuando su responsabilidad es velar por la conservación de los recursos. Desconozco que cábalas tendrá en la cabeza la Comisión Europea para haberse opuesto a una medida que estaba apoyando la industria. Es una actitud más política que técnica.

PI.- La reunión de ICATT terminó con una prohibición de la pesca del tiburón zorro ojón y una mera mención de que los países no debían capturar las otras especies de zorro...

R.G.- Al final en ICATT sólo se ha prohibido una especie de tiburón zorro que prácticamente no va a servir de nada en la medida que es prácticamente imposible diferenciarlo de otros zorros. Realmente la medida quedará en aguas de borraja porque si no se controlan suficientemente los grandes volúmenes de tiburones no se van a parar a diferenciar si es un zorro ojón o es de otra especie. Si a la flota española no se les apoya y esta medida no afecta al resto.... España tiene un papel clave y nos alegramos que desde el ministerio se

apoye esta medida. Pero estas señales hay que apoyarlas desde otras instituciones.

PI.- Según la medida adoptada por el Gobierno, de producirse la captura accidental de estos tiburones, los buques deberán liberarlos vivos cuando lleguen al costado del barco con vida o se encuentren dentro del copo de la red de pesca.

R.G.- Por ahí cierran bastante la brecha. En este sentido, la propuesta nos parece bastante exhaustiva porque cierra esa vía de la tolerancia del by catch, de tal manera que al final no se va a poder descargar. Llegue

Llama la atención que sea la Administración la que paralice estas iniciativas

España tiene un papel clave, por lo que nos alegramos del apoyo del Ministerio

Hace tiempo que la flota española ha dejado de practicar "finning" como tal



como llegue a bordo del barco no se va a poder comercializar. Eso es realmente lo que suele funcionar.

Si bien es cierto que hace tiempo que la flota española ha dejado de practicar "finning" como tal, consideramos que los tiburones deben ya empezar a gestionarse como cualquier otra especie pesquera y esto supone establecer cuotas, medidas técnicas, vedas, planes de gestión a largo plazo. Lo que no podemos es seguir capturando tiburones hasta que lleguen a un nivel tan bajo que

después el siguiente paso sea promover la prohibición de la pesca de esas especies, como ya ha pasado con algunas especies comerciales. Considero que la utilización de fórmulas que tenemos para otras pesquerías será mucho más eficaz.

PI.- A su juicio, ¿qué papel juega en la gestión de las pesquerías la colaboración del sector, científicos y organizaciones ecologistas?

R.G.- Una de las propuestas que trasladaremos al documento de debate de la reforma

de la PCP será la realización de planes a largo plazo obligatorios para todas las pesquerías comerciales. No podemos permitirnos el lujo de explotar sin gestionar y eso debe ser aplicado a todas las pesquerías. Ordenar las pesquerías es beneficioso y consideramos que la industria está de acuerdo. Es mucho más sencillo que nos pongamos de acuerdo entre los distintos actores en márgenes, en plazos largos, en la medida que podamos acordar objetivos biológicos o socio-económicos. Eso evitará que cada año o incluso cada seis meses se tengan que

adoptar medidas precipitadas porque si va mal hay que cerrarlo o porque si va bien hay que aumentar. Biológicamente es una locura pero desde el punto de vista de las empresas también lo es, en la que medida que no pueden hacer ni previsiones ni planificaciones estratégicas porque sencillamente no saben lo que va a pasar el próximo año o qué nuevas situaciones se les van a plantear. A nuestro juicio, eso permitirá conservar las pesquerías que tenemos bien y recuperar las que estén mal. ⚓

Banco de tiburones martillo, una de las especies prohibidas para la flota española.